

**Comissió de Justícia, Governació i Administració Local
realitzada el dia 19 de setembre de 2022. Comença la
reunió a les 10 hores i 7 minuts. Presideix la diputada
senyora Sabina Escrig Monzó. Reunió número 21.**

La senyora presidenta:

Molt bon dia, senyories.

Començarem ara la comissió. I, en primer lloc, la secretària passarà llista per a saber si hi ha quòrum.

Secretària.

(La secretària passa llista per tal de comprovar si hi ha quòrum)

Muchas gracias, secretaria.

Doncs, comencem la comissió amb el primer punt, que és lectura i aprovació, si escau, de l'acta de la reunió anterior. Alguna qüestió, senyories? Doncs, la donem per aprovada.

**Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i
Administració Pública, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaò,
per a donar explicacions sobre el pla Reactiva, sol·licitada pel
Grup Parlamentari Ciudadanos (RE número 51.469)**

La senyora presidenta:

I ara passem al segon punt, que és la compareixença. En primer lloc, donar-li la benvinguda a la consellera. I començarem amb la compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a donar explicacions sobre el pla Reactiva, sol·licitada pel Grup Parlamentari Ciudadans, registre d'entrada número 51.469.

Consellera, no tiene tiempo. Así que...

Puede comenzar.

**La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració
Pública:**

Comparezco ante ustedes para dar cuenta de las actuaciones impulsadas por la Generalitat para paliar los efectos de la declaración del estado de alarma, decretado el 14 de marzo, como todos recordarán, el 14 de marzo de 2020, a causa de la covid-19, que provocó en la administración de justicia la suspensión de la mayor parte de los plazos procesales. La disposición segunda del real decreto establecía la interrupción de estos plazos procesales de todas las jurisdicciones, salvo situaciones excepcionales, de aquellas que afectaban a derechos fundamentales, como ustedes saben.

En esos días de absoluta incertidumbre, como todos recordarán, pues, desde la *conselleria* de justicia, pusimos en marcha actuaciones imprescindibles para garantizar la salud de todos y todas las empleadas públicas de la administración de justicia. En muy pocos días conseguimos EPI y todos los medios de protección necesarios para que todas aquellas personas que, a pesar de la declaración del estado de alarma, de la restricción de la movilidad, tenían que seguir acudiendo a las sedes judiciales para prestar el servicio público necesario para la ciudadanía, pues, tuvieran todos los medios necesarios.

Por eso, además, también pusimos en marcha medidas para reducir la presencialidad en los juzgados, fomentar el teletrabajo, con la creación de web seguras para videoconferencias o la instalación de casi ochocientos portátiles para que jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia pudieran teletrabajar, así como también los accesos a través de VPN, que permitieron a la mayor parte de los funcionarios y las funcionarias de la administración de justicia poder seguir desplegando su actividad desde los domicilios.

Gracias también a que, en ese momento, ya teníamos en marcha el proyecto de digitalización de las salas de juicio, con una inversión de 12 millones de euros, también fue muy importante porque pudimos, además, poner en marcha las llamadas *televistas*. Fuimos, de hecho, una de las primeras comunidades autónomas que empezó a celebrar juicios telemáticos.

Además, cuando el 4 de junio de 2020, con la nueva normalidad y con el levantamiento de los plazos procesales, ya se dispusieron la mayor parte de funcionarios a volver a su trabajo, nuestros juzgados estaban preparados para asumir esa nueva normalidad, gracias a la puesta en marcha de 60 planes de contingencia para la totalidad de las sedes judiciales, 60 planes de contingencia que supusieron una inversión de 2,8 millones de euros. La elaboración de estos planes supuso un esfuerzo considerable por parte de todos los técnicos de la *conselleria*, fundamentalmente la dirección general de justicia y la subdirección de infraestructuras. Estos planes contemplaban medidas específicas de control de aforo, de disposición de los funcionarios, de instalación de mamparas, de señalización de itinerarios, reorganización de accesos, reparto de mascarillas y refuerzo de todos los trabajos de desinfección y de limpieza. De hecho, señorías, como recordarán, precisamente el impacto de la covid-19 fue escaso en el empleo público valenciano, no solamente en la administración autonómica, sino también en la administración de justicia. Conseguimos mantener unas tasas muy reducidas de impacto del covid en esta primera etapa que, como todos recordarán, fue una etapa tremendamente letal y que tantas vidas humanas se llevó por delante.

A consecuencia de la interrupción de los plazos procesales durante estos casi más de tres meses, pues, la consecuencia fue la suspensión, en la Comunidad Valenciana, de 20.000 juicios, 20.000 juicios. Nunca nos habíamos encontrado, en la historia judicial, ante una situación así. Desde luego, una situación muy preocupante porque, además, éramos conscientes no solamente de la carga de trabajo acumulada como consecuencia de la interrupción de los plazos procesales, sino también del grave impacto que la crisis económica derivada de la crisis sanitaria iba a tener también en algunas jurisdicciones, como la jurisdicción social, la

contencioso-administrativa o la mercantil. Y por ello, precisamente, ante esta situación compleja, muy complicada y muy preocupante, decidimos poner en marcha, desde la *conselleria* de justicia, iniciativas para paliar estos efectos. Y, así, una de las primeras iniciativas, señorías, fue la elaboración del plan Reactiva.

El 10 de diciembre de 2020, presentamos en la comisión mixta de cooperación y coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia y la *conselleria* este plan. Contaba este plan con una inversión extraordinaria de 2,3 millones de euros que iba a aportar íntegramente la Generalitat. Esta era una propuesta realista, bastante ambiciosa, porque lo que pretendíamos era reducir los tiempos de espera para la señalización de los juicios. Sabíamos, resultaba evidente, que era importante, sobre todo, como he señalado, apoyar a las jurisdicciones más afectadas y, para ello, pues, elaboramos esta propuesta que, por una parte, incluía medidas para optimizar los recursos existentes. Para ello, se diseñó un plan que lo que preveía era recalendizar todos los juicios que habían quedado interrumpidos durante estos casi tres meses para que fueran celebrados por jueces que se iban a nombrar, en una especie de jurisdicción de tribunales de instancia, y que iban a poder celebrar en prácticamente seis meses la mayor parte de los juicios interrumpidos.

El plan tenía los siguientes objetivos: por una parte, como he señalado, reducir el tiempo de espera de los señalamientos; crear estos juzgados bises que asumirían, en jornadas de tarde, para no interrumpir la actividad ordinaria de los juzgados de lo social, que podrían así seguir dedicándose a la tramitación de todos los asuntos que fueran registrándose, estos juzgados bises trabajarían por la tarde en la celebración de todos los juicios suspendidos; y nos permitía también, pues, optimizar los espacios existentes porque, obviamente, la señalización de estos juicios por la tarde permitía darles un doble uso a las salas de vista. Y, además, lo más importante es que este plan lo que pretendía, además, era activar de forma inmediata la incorporación de personal de refuerzo en los juzgados.

Este plan, señorías, contaba con el apoyo favorable de todos los operadores jurídicos. Fue presentado a colegios de abogados, de procuradores, graduados sociales y todos entendieron la necesidad de duplicar la jornada laboral, la necesidad de que estos juicios además se celebrarán por la tarde con la finalidad, insisto, de poder recuperar todo el tiempo perdido durante esos tres meses de interrupción de los plazos procesales. El plan, además, fue planteado también al Consejo General del Poder Judicial, al que también se le propuso que pusieramos en marcha un proyecto piloto que permitiera que este tipo de juzgados funcionarían, como he señalado antes, como tribunales de instancia.

Los refuerzos que incluía este plan eran los siguientes: por una parte, contemplaba el nombramiento de 17 jueces y 9 letrados de la administración de justicia, por parte del Consejo General del Poder Judicial; la incorporación a estos juzgados bises de 39 funcionarios, entre gestores, tramitadores, auxilios judiciales, que pondría a disposición del plan la *conselleria* de justicia. En concreto, proponíamos que estos refuerzos se distribuyeran por las tres provincias de la siguiente manera: en la provincia de Valencia, contaría con 6 jueces de refuerzo en el orden social, 4 en el orden civil y

un total de 5 LAJ y 22 funcionarios de refuerzo para resolver alrededor de los seis mil señalamientos que habían quedado interrumpidos; en la de Alicante, dispondría de 4 jueces en el orden social, 2 en el civil, 3 LAJ y 14 funcionarios, para sacar adelante los cuatro mil doscientos juicios interrumpidos; y en la provincia de Castellón, planteábamos 1 juez de lo mercantil de refuerzo, 1 letrado y 3 funcionarios para evitar el colapso, sobre todo en la actividad concursal, que era la que más nos preocupaba en ese momento.

El plan Reactiva se había diseñado para celebrar, pues, alrededor de los diez mil juicios cada semestre, de forma que el atasco provocado por la pandemia, pues, pudiera revertirse en un plazo aproximadamente de un año. Así, en el partido judicial de Valencia, en la jurisdicción de lo social, insisto, se suspendieron en torno a los seis mil señalamientos durante la vigencia del estado de alarma. El término medio de espera para celebrar un juicio, en ese momento..., por eso pusimos en marcha este plan, porque el tiempo de espera en la recalendarización de todos estos juicios era de dos años. En el 2020 se estaban celebrándose, se estaban señalando esos juicios suspendidos durante los tres meses de la primera fase del estado de alarma, se estaban señalando para veinticuatro meses después. En el orden civil, las suspensiones en el partido judicial de Valencia rondaban las tres mil seiscientas. Por ese motivo, los señalamientos también tenían un término medio de dieciocho meses, es decir, se estaba señalando para finales del 2022. Estamos hablando, en estas dos jurisdicciones, en el partido judicial de Valencia, de un atasco alrededor de los diez mil señalamientos. Y de forma similar también se estaba produciendo en el resto de las provincias con distinto impacto, evidentemente, por las características de cada una de ellas.

Sin embargo, pues, este plan fue presentado a la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial y no fue aprobado ni aceptado por los órganos de gobierno de los jueces. Tampoco tuvimos el apoyo favorable del Ministerio de Justicia que, evidentemente, tenía que hacer un desembolso importante para que el plan fuera efectivo.

El órgano de gobierno de los jueces, junto al Ministerio de Justicia, optaron, desde mi punto de vista, por un plan mucho menos ambicioso y, desde luego, menos efectivo, que incluía el nombramiento de 12 jueces, que eran los jueces que salían de la escuela judicial y que iban a estar un tiempo muy limitado, 6 letrados de la administración de justicia –o sea, 4 menos que la propuesta de la *conselleria* de justicia–, asistidos por 29 funcionarios y funcionarias –planteaban también menos número de funcionarios para dar apoyo a estos jueces–. Con estos números, era evidente que los objetivos del plan del consejo, desde luego, eran mucho menos ambiciosos que los de la *conselleria*.

Además, nuestra propuesta especificaba que los jueces de refuerzo, que era muy importante, se encargaran de la celebración de todos los asuntos que habían quedado suspendidos durante el estado de alarma, durante la primera fase. Sin embargo, el consejo dispuso que estos jueces tenían que asumir todos los nuevos procedimientos que entraran a partir del momento de la vigencia del plan, que, en principio, era para el 1 de febrero de 2021. Con lo cual, con este plan no conseguíamos revertir ni reducir el tiempo de espera de todos esos juicios que, de una forma

alarmante, estaban siendo señalados entre dieciocho y veinticuatro meses después.

Además, el Consejo General del Poder Judicial no aprobó este refuerzo, este plan, que en principio estaba previsto para el mes de enero, hasta el 1 de marzo, con dos meses de retraso, pues los efectos fueron también menos efectivos. No obstante, nosotros asumimos la decisión que tanto la sala de gobierno del TSJ como el consejo habían tomado, y, desde luego, nos pusimos a satisfacer las demandas y todas las peticiones de funcionarios y funcionarias que nos solicitaron en ese momento; así como, también, pusimos a disposición de los órganos judiciales los medios tecnológicos para la celebración de los juicios, porque no hay que olvidar que, a pesar de que en este momento se había levantado la interrupción de los plazos procesales, seguían vigentes las limitaciones de aforo y, por tanto, seguía vigente la presencia, lo cual obligaba necesariamente a que muchas de las actuaciones judiciales tuvieran que realizarse de forma telemática, y se realizaron, señorías, se realizaron gracias a la inversión que la Generalitat había puesto en marcha ya meses anteriores.

La *conselleria* de justicia mantuvo en todo momento un papel activo en esta crisis, planteando iniciativas para reactivar la justicia e, incluso, en muchas ocasiones, solicitando que se anticipara la reactivación de los plazos procesales, entendíamos que la justicia como servicio público no podía quedar interrumpida durante tanto tiempo, pero quienes tomaban las decisiones, órgano de gobierno y Ministerio de Justicia, andaban otra ruta diferente, insisto, desde mi punto de vista, bastante menos ambiciosa y, desde luego, menos efectiva.

La pandemia fue una situación extraordinaria que nos obligó, también, a tomar medidas extraordinarias, como la creación de los tres juzgados covid para las jurisdicciones más afectadas, como saben, social y civil, y para ello los tres juzgados entraron en funcionamiento el 1 de enero del 2021; también, destinamos 4,2 millones de euros para establecer todas las medidas de protección necesarias para que nuestros juzgados fueran espacios seguros durante todo el tiempo, e insisto, creo que ahí están los datos y los buenos resultados de la falta de un escaso impacto dentro del ámbito laboral; también, aumentamos en un 25% el presupuesto para la plantilla de refuerzos de la administración de justicia, este esfuerzo extraordinario se sumó a nuestra política de crecimiento constante de la planta judicial en las tres provincias, una política que hemos venido manteniendo a lo largo de toda la legislatura, desde el 2015 el crecimiento y el aumento de órganos judiciales ha sido constante, pues, precisamente, desde el año 2015 se han creado en la Comunidad Valenciana treinta y un nuevos juzgados, más los diez que van a entrar en funcionamiento el día 31 de diciembre de 2022.

Por tanto, estamos hablando que en estos seis años y medio serán cuarenta y un órganos judiciales lo que sea ampliado la planta judicial en la Comunidad Valenciana, al margen de las plazas de magistrados que también hemos tenido que crear para dar apoyo a los órganos colegiados.

A ello hay que unir el aumento constante de la dotación presupuestaria para refuerzos judiciales. Es también significativo el dato, desde el 2015 se ha incrementado en un

554% hasta llegar a los 9,5 millones al año, y a que nos hemos permitido multiplicar esta dotación en personal por diez, señorías, por diez.

Y también hemos apostado por la transformación digital, como he señalado al principio de mi intervención, con una inversión de antes de la covid de 27,8 millones de euros que nos permitió, por tanto, ser la comunidad autónoma que más juicios telemáticos celebró durante todo el tiempo de restricciones de la movilidad, y, además, tenemos, por tanto, una capacidad que nos ha permitido seguir trabajando en la renovación tecnológica de todos los instrumentos y de todos los medios que están a disposición de los operadores jurídicos.

Señorías, concluyo ya. Para este Consell la justicia siempre ha ocupado un puesto central en nuestra agenda política porque era necesario, imprescindible, revertir la situación en la que se encontraba en el año 2015. No obstante, aunque nuestra administración de justicia quizá está ahora bastante mejor; sin embargo, no es la que todos deseáramos, y, entre otras razones, no lo es porque sigue pendiente, como he dicho muchas veces, ese gran pacto de estado por la justicia que nos permita superar un modelo obsoleto e ineficaz en el que, entre otras disfunciones, las comunidades autónomas tenemos ahí un papel residual importante en cuanto a la hora de pagar, porque efectivamente pagamos, pero, sin embargo, no estamos en el puesto de mando para la toma de decisiones importantes.

Tenemos que pagar, tenemos que afrontar el esfuerzo inversor para planes que proyectan el órgano de gobierno, o el Ministerio de Justicia, y, en muchas ocasiones, a pesar de la tan aludida palabra de la *cogobernanza*, en materia de justicia sigue siendo un desiderátum.

Aun así, en estos años, ahí están, señorías, los presupuestos de la Generalitat para corroborar lo que les digo. Se ha llevado a cabo la mayor inversión en la administración de justicia desde que la Generalitat asumió las competencias, y ha sido una inversión útil, y precisamente por ello pues hemos podido resistir el impacto de la pandemia para mantener ante todo la acción protectora de los derechos de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, *consellera*.

Passem, ara, a les intervencions dels grups parlamentaris.

Comencem pel grup que havia demanat la compareixença.

Per part del Grup Parlamentari Ciutadans, senyora Peris, té vosté sis minuts.

La senyora Peris Navarro:

Gracias, presidenta.

Gracias, *consellera*, por compartir con nosotros el espíritu crítico, es decir, muchas de las cosas que ha dicho... completamente de acuerdo. Aparte de que tendríamos que despolitizar la justicia, desde luego comparto con usted que, efectivamente, a las comunidades autónomas toca pagar pero no decidir en materia de lo que hoy vamos a hablar.

¿El plan de choque fue una iniciativa positiva? Por supuesto, nadie lo duda. De hecho, cuando se planteó esta comparecencia, en febrero, lo hacíamos con ánimo de que, después de esta medida, viéramos cómo se podía continuar trabajando en esta línea. Lo que pasa es que también hay un dato objetivo, es decir, la lentitud de la justicia y el atasco de la justicia es un mal endémico que tenemos, pero, antes de la pandemia, antes de que usted fuera *consellera*, y continuamos después, y entonces es la etapa que también a todos nos ha tocado vivir, esa lentitud que al final provoca y repercute en el ciudadano.

Por eso, yo creo que el plan Reactiva, que, como le decía, es positivo, pero ahora es tiempo de valoraciones. Sí que me gustaría conocer cuáles son los datos que teníamos antes de la pandemia y después de la pandemia, respecto de asuntos pendientes, o los que tenemos a fecha de hoy ya alargando a fecha de esta comparecencia, valorar si pudiéramos haber tomado otra serie de medidas con ayuda del ministerio que fueran en esta línea. Es cierto que la memoria del poder judicial ya va en esa línea, también, reconoce expresamente ese atasco previo, pero, al final, no me sirve de nada que se reconozca si no se toman medidas.

Después, operadores jurídicos, como la decana del Colegio de Procuradores, que efectivamente decía: «Es que había un atasco previo», y todos sabemos que la media está en 778 días de resolución de un expediente judicial, más o menos los dos años que estábamos hablando.

Valoraciones. Al principio, los operadores jurídicos, y ahora me voy a centrar en los sindicatos, lo valoraron positivamente, pero, después, *consellera*, respecto de la eficacia, han empezado las críticas. Y me gustaría conocer si usted ha mantenido reunión con ellos y cómo se ha podido hablar o intentar buscar soluciones; ellos alegan plantillas mermaidas, que de nuevo ha habido más bajas por estrés y ansiedad ante más carga de trabajo, y avisan que los casos que se están resolviendo se hacen por las horas extras y el buen hacer del personal. Claro, esto también hay que verlo, si después la gente por sobrecarga de trabajo se nos pone de baja, los expedientes también vuelven.

Y un caso, que yo creo que es llamativo y preocupante, que conocíamos incluso los datos en agosto de este año, es en Castellón; Castellón supera el 60% de la ratio marcada por el Consejo General del Poder Judicial, respecto de carga de trabajo; de nuevo, atascos, por lo que le contaba, *consellera*, por bajas de estrés y ansiedad y, de nuevo, los expedientes se nos van a dieciocho meses vista. Esto no es crítica, si muchas cosas no dependen de usted, esto es poner sobre la mesa datos para buscar soluciones.

Nules, por ejemplo, tiene actualmente, en agosto, 8.724 escritos civiles pendientes de trámite. Pese a que se creó un nuevo juzgado en el 2018, el atasco continúa monumental. Los funcionarios de Nules, por ejemplo, tienen que llevar los expedientes al juzgado de Villareal para temas de violencia, y para cumplir los plazos incluso tienen que llevarlos ellos

personalmente. En el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Castellón manifiestan que están sobrepasados. Es decir, que ese enquistamiento está.

Pero para hacer estos planes es necesario también saber cómo tenemos las radiografías de los juzgados. Tenemos algunos juzgados en los que el personal está un poco de paso, *consellera*, y al final es un círculo vicioso que no depende de ninguno de nosotros pero que habrá que atajar cómo hacerlo, que es dar estabilidad a las plantillas porque la gente nueva llega y cuando puede pedir una comisión de servicio o irse se nos va. ¿Qué pasa? Que otra vez vuelta a empezar. Después, la falta de especialización, claro, si el personal que viene no está especializado en los temas que lleva ese juzgado, de nuevo volvemos a lo mismo.

Y, después, la producción de normas. En la medida que nosotros producimos cada vez más normas, más cosas llevan a los tribunales. Un dato, simplemente para todos los diputados, y es que cuando empezó la democracia prácticamente eran tres mil normas al año; hoy producimos más de doce mil quinientas. Con lo cual eso, al final, independientemente de ello, hace que muchas de estas normas lleguen a los tribunales y también colapsan.

Todo esto lo hacemos, *consellera*, con el ánimo de proponerle si ha valorado su *conselleria* un plan Reactiva II, si han valorado, o incluso diríamos un plan Reactiva II Plus, porque, claro, el atasco lo volvemos a tener sobre la mesa y, desde luego, con ánimo de buscar soluciones.

Después, hay una cosa, *consellera*, que me gustaría saber, que es que el Ministerio de Justicia activó y desplegó un nuevo sistema de dictado jurídico que permitía al personal administrativo transcribir de forma precisa y ágil los textos judiciales, y no sabemos por qué nosotros no estábamos incluidos, porque esto hubiera ayudado bastante. No sé qué ha pasado ahí y si es que tienen otra previsión, me encantaría conocerlo.

Yo, desde luego, sabe que como persona que lleva también la toga puesta, si solventáramos esa lentitud de la justicia, muchos problemas, incluso sanitarios, ¿eh?, porque resolver un problema con rapidez de justicia nos va a evitar muchos más problemas.

Por eso le planteo, *consellera*, ¿un plan Reactiva 2 Plus?

Gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, señora Peris.

Ara, señor Martínez, el diputat no adscrit, té vosté tres minuts.

El senyor Martínez Ortega:

Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, *consellera*, por su comparecencia.

Mis dudas, mis curiosidades, las voy a situar en dos momentos diferentes: el momento covid, el momento de la pandemia.

Y con respecto a ese momento, lo que me gustaría es preguntarle si considera que las actuaciones y los planes de contingencia que se tomaron fueron los más correctos y los más eficientes, y cuáles son a su juicio los mayores errores, si considera que hubo alguno y que tuvieron lugar en ese momento, siempre circunscribiéndolo al momento pandemia.

Y, también, quería preguntarle en qué sentido considera usted que el impacto del covid en la administración de justicia de la Comunidad Valenciana fue escaso, si se refiere a impacto en colapso, a recursos, o a falta de recursos, porque en realidad esa no es la percepción que hay de que el impacto fuera escaso.

Llega el momento del plan Reactiva en este eje cronológico y, evidentemente, como toda ayuda, yo considero que fue un plan positivo, se redujo el tiempo de espera, se reforzó el personal en los juzgados, pero, ¿considera adecuada la duración de ese plan Reactiva para que las medidas fueran eficaces?

Y, por último, llegamos al momento actual. Con respecto al momento actual, me gustaría preguntarle si considera que ya se han revertido los atascos en la medida en la que deberían, y si considera que se ha revertido realmente la situación de la justicia en la Comunidad Valenciana. Yo se lo digo porque los sindicatos, los profesionales de la justicia y los usuarios de la justicia consideran que no, la impresión es que estamos en la casilla de salida y que hemos avanzado bien poco.

Simplemente, me gustaría saber su valoración al respecto y si hay algún plan, alguna actuación, o algo que tenga previsto la *conselleria*, no solo para salvar el momento del atasco y de la situación por el covid, sino para agilizar la administración de la justicia en la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Ara, per part del Grup Parlamentari Vox, señor Llanos, tiene usted tres minutos.

El senyor Llanos Pitarch:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora *consellera*.

Señores diputados.

Bien, señora *consellera*, en primer lugar, me gustaría recordar, porque parece que esto es como las sentencias que no se ejecutan, entonces no hay efectividad, ¿no?, entonces, me gustaría recordar, y usted ha empezado hablando del estado

de alarma, que el estado de alarma se ha declarado por el Tribunal Constitucional inconstitucional.

Por tanto, quizás, parte de los problemas en los que nos encontramos no nos los encontraríamos, algunos sí porque vienen de antes, pero, desde luego, cabe recordar aquí, en esta comisión, que el estado de alarma decretado por el gobierno fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Bien, mire, señora *consellera*, usted lo sabe mejor que yo, la justicia lenta no es justicia, y, como ya le han dicho mis compañeros, la justicia ya era lenta antes de la pandemia, ya había tiempos de espera, y usted lo ha dicho, antes de la pandemia, de prácticamente dos años, la pandemia es del 2020, y ustedes, y usted está en la *conselleria* de justicia desde el 2015. Por tanto, claro, si partimos de una precaria situación, pues, esa mala situación se cronifica.

Por tanto, yo quisiera preguntarle, efectivamente, ¿qué resultados ha habido?, porque el plan Reactiva no se implementa, no lo acepta el Ministerio de Justicia por lo que le correspondía, y el CGPJ, y, bueno, son otros números pero hubo un refuerzo. ¿Cuáles son esos resultados que no los tenemos demasiado claros?

También, quería preguntarle si no había otras medidas, porque, claro, ¡hombre!, pues, conocemos cómo funciona la administración y conocemos cómo las oficinas judiciales, las secretarías están abarrotadas de expedientes, aun hoy, están abarrotadas de expedientes, y conocemos que están, aparte de la creación de nuevas plazas de jueces, también están los jueces de apoyo, o de refuerzo, o están, pues no sé, otras medidas para las jurisdicciones, que tienen menos asuntos, para que colaboren, y se está haciendo, se ha hecho, incluso personalmente conozco de una sección de la Audiencia Provincial a otra sección de la Audiencia Provincial que ha habido apoyos entre el mismo personal de jueces y magistrados.

Por tanto, quizá, ¡hombre!, no sería tanto quedarnos con que el plan Reactiva no se implementó, sino, primero, ¿qué resultados se han obtenido con lo que sí se aplicó? ¿Se han reducido los tiempos de espera? ¿Se tendrían que haber tomado medidas antes de la pandemia? Hace ya ocho años que ustedes están en el gobierno, y, desde luego, pues qué previsiónes tenemos hacia el futuro y cuáles son las cifras que nos encontramos en estos momentos?

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Ahora, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Marcos, tiene usted tres minutos.

La senyora Marcos Puig:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, ya lo han dicho todos mis compañeros, no lo dice solo el Partido Popular, el colapso en la justicia ya venía de antes del covid, y usted es *consellera* desde el año 2015 y vino aquí como la salvadora del atasco judicial.

Lógicamente, el covid agravó muchísimo la situación, pero usted llevaba ya cuatro años antes del covid prometiendo, por ejemplo, el papel cero y la agilización de los trámites, la digitalización de la justicia. Su plan de digitalización, señora *consellera*, es ya un anuncio al que nos tiene acostumbrados año tras año, y nunca llega, primero, Cicerone; luego, Lexnet, y seguimos como antes, señora *consellera*, o peor que antes. No estábamos preparados antes del covid y no lo estamos ahora; tenemos señalamientos para el 2024, señora *consellera*, en el mejor de los casos.

Y usted en el año 2020 anunció el plan Reactiva sin tenerlo consensuado con el ministerio, señora *consellera*, lo ha admitido usted hoy aquí. Eso, creo que por parte de un miembro del gobierno de la Comunidad Valenciana, yo lo calificaría hasta de «temeridad». Usted no puede anunciar un plan sin tenerlo consensuado con Madrid, señora *consellera*, porque ya sabe que puede no cumplirlo.

Además, cuando usted lo anunció dijo que este era un plan, un modelo como el que siguió tras el incendio de la Ciudad de la Justicia. Pues, ¡madre mía!, señora *consellera*, porque después del incendio de la Ciudad de la Justicia el atasco era todavía más gordo que antes y usted no terminó con ese atasco.

Y, ahora, tenemos que creernos que todos los datos que usted aquí ha dado, que usted ha hecho los deberes, que son ciertos, y una vez más tenemos que confiar en su palabra a ciegas; pero, lo que es una realidad, y usted lo sabe, señora *consellera*, es que el colapso sigue igual o peor. Hay temas que no se proveen hasta pasados meses, hay temas civiles que, por ejemplo, finalizaron los juicios hace un año y todavía no hay sentencia, señora *consellera*; además, los juzgados no cuentan con los medios materiales, y no lo dice el PP, lo dicen los propios jueces que les han recortado hasta en bolígrafos.

La justicia tarde, señora *consellera*, no es justicia, y en la Comunidad Valenciana llega siempre demasiado tarde, y el que la necesita desgraciadamente lo sabe.

Yo le pregunto, a fecha de hoy, ¿nos puede hacer una fotografía exacta de cómo estamos? ¿Ha realizado usted alguna auditoría de cómo están en este momento los juzgados en la Comunidad Valenciana?

Yo, señora *consellera*, espero que no vuelva usted aquí a anunciar otro plan, el plan del plan al que nos tiene acostumbrados, y que realmente sea una realidad que podamos en esta comunidad terminar con el colapso judicial, que es más grande que cuando usted llegó a la *conselleria*.

Gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Ara, per part del Grup Unides Podem, senyora Gómez, tiene usted tres minutos.

La senyora Gómez Santos:

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, buenos días.

Gracias por acudir hoy a esta comisión, su comparecencia.

Durante la pandemia, el número de denuncias aumentó considerablemente dentro de la jurisdicción social, civil y mercantil, originando así atascos en la tramitación de los expedientes judiciales. Bien es cierto que las demoras prolongadas en la justicia imposibilitan la práctica de una justicia efectiva, lo sabemos; por consiguiente, el gobierno del Botànic, desde la *conselleria* de justicia, ya, casi a finales del 2020, se puso manos a la obra para garantizar la agilización de los procesos judiciales y paliar las consecuencias de la pandemia dentro de este ámbito.

El plan Reactiva Justicia Covid 2021 se creó como una política pública cuyo objetivo persigue la reactivación de las agendas judiciales y la disminución de la carga de trabajo en las jurisdicciones más afectadas por efecto de la pandemia. Las características de este plan propuesto por la *conselleria* eran reducir el tiempo de celebración de los juicios en la jurisdicción social, civil y mercantil, gracias a los refuerzos propuestos y optimizar los espacios existentes y cumplir la normativa sanitaria, distanciamiento social y aforo con la celebración de juicios vespertinos.

Son muchas las políticas de progreso y mejora del día a día de la ciudadanía que este gobierno está realizando y empezando a trabajar en reducir los atascos en el ámbito judicial, es una necesidad de primer orden para una democracia sana. Es por ello que el gobierno ha destinado 2,2 millones de euros, de manera que se potenciarán las jurisdicciones civil y social en Valencia, Alicante, y la mercantil en Castellón, como bien dice usted, señora *consellera*. Este plan se ha centrado en sumar un mayor número de jueces, letrados y funcionarios de la administración de justicia para agilizar los procesos judiciales; además, las medidas concretas para satisfacer las necesidades previstas fueron adoptadas por los propios órganos judiciales y la *conselleria*.

En este sentido, ya en el acto de apertura judicial 2021-2022, la propia presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana puso de manifiesto que el personal y los medios han sido los adecuados para hacer frente a esta situación, y agradeció el esfuerzo constante de la *conselleria* de justicia que permitió disminuir el atasco de asuntos en algunas jurisdicciones, así como agilizar los tiempos de respuesta, aunque algunos diputados aquí presentes no lo quieran ver.

Señora *consellera*, la reducción de presencialidad, los portátiles para teletrabajar, los accesos VPN para seguir trabajando desde los domicilios de los funcionarios, las televistas, es decir, los juicios telemáticos, sesenta planes de contingencia para las sedes judiciales, son un gran avance, señora *consellera*, solamente falta ese gran pacto de estado por la justicia

que usted hoy solicita aquí. La cogobernanza es imprescindible, como bien usted dice.

La felicito por su gestión.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, señora Gómez.

Ara, per part del Grup Parlamentari Compromís, senyor Tena, té vosté tres minuts.

El senyor Tena Sánchez:

Gràcies, presidenta.

Molt bon dia, senyora consellera.

Primer que res voldria agrair-li la seua compareixença a aquesta comissió i les explicacions i els aclariments que ens ha donat del pla Reactiva.

La pandèmia de covid-19, i en especial el confinament històric que vam patir al 2020, pràcticament va paralitzar el món sencer i va tindre uns efectes devastadors a tota la societat, a tots els nivells i a tots els àmbits. Ni cap administració ni cap govern va poder escapar d'aquests efectes tan devastadors i no vam escapar tampoc dels ajustos, que encara hui en dia s'han anat fent perquè les administracions puguen complir amb unes previsions, i la saturació dels serveis que vam patir des d'aquella data. Insistisc, ni cap govern va poder escapar.

Però les respostes sí que han sigut diferents, i això ho han de ficar en valor. Les respostes que han donat, senyories, ja sabem que han sigut molt diferents, segons qui ha governat i segons en els territoris. Ací, a casa nostra, al País Valencià, el col·lapse sanitari i administratiu se va impedir, el vam evitar, vam reforçar el personal, vam incrementar els recursos, i les respostes van ser ràpides, va ser la finalitat i vam tindre els objectius molt clars des del primer moment de la pandèmia.

Pel que fa a la justícia, el mateix pla 2020 d'aquest govern, aquesta *conselleria* va anunciar un pla per poder agilitzar el funcionament de tots els jutjats que començaven ja a saturar-se com a conseqüència dels judicis i procediments que van ser ajornats durant tot el confinament; però, també com a conseqüència de l'increment dels procediments judicials com conflictes laborals o socials derivats de la mateixa pandèmia. 2,2 milions d'euros per a personal de reforç, digitalització, jutjats covid, a cada província, per poder garantir l'equilibri territorial tan necessari, un pla que donava resposta a les urgents necessitats que es van generar per al funcionament de la justícia. I això pel que feia respecte al 2020.

I al 2021, eixa inversió, com vosté ja ha dit, va poder arribar fins als 9,5 milions d'euros, vam multiplicar per deu el nombre de funcionaris de reforç i és una xifra molt ambiciosa.

Però, bé, anem a la qüestió, perquè ja no me queda molt de temps. Les xifres parlen per elles mateixes, estan damunt la taula de millor i no les pot negar ningú, però jo voldria saber l'impacte que han tingut aquestes xifres, com estem i on anem amb aquests ajustos i amb aquest pla. Al 2020, es van fer unes estimacions dels casos que podrien resoldre's en el 2021 amb esta inversió de tots els recursos humans i materials que ja plantejava el pla.

Li volia preguntar, s'han complit les estimacions? Aquest pla ha pogut donar resposta a les necessitats que n'hi havia? S'ha pogut tornar al punt de funcionament de normalitat o habitual que n'hi havia abans de la pandèmia? També voldria saber quines són les necessitats actuals dels plans de la conselleria per a poder continuar agilitzant el funcionament de la justícia. I, bé, ara estem tramitant els pressupostos, quin és el plantejament de la conselleria en aquest tema.

I per acabar ja, em permetrà, perquè jo vinc de les comarques del nord, voldria saber, la conselleria va anunciar, a principi del 2021, una inversió de 4,2 milions d'euros per a millores judicials a Castelló, una inversió molt ambiciosa i molt important per a les nostres comarques, amb la creació de la nova secció que ja està en funcionament.

Voldria saber, per acabar ja, l'estat d'estes inversions, si la secció ja funciona al cent per cent, i quines seran les propes execucions per a desenvolupar a les comarques del nord pel que fa a les millores judicials.

Moltes gràcies.

La senyora presidenta:

Moltes gràcies, senyor Tena.

Ara, per part del Grup Parlamentari Socialista, senyora Peris, té vosté tres minuts.

La senyora Peris Cervera:

Gràcies, senyora presidenta.

Señora *consellera*, bienvenida a la comisión.

Me sumo también al agradecimiento, a las explicaciones, y también a los datos que de manera objetiva y con rigor ha dado la *consellera*.

Yo, como primer punto, si quería compartir con usted que no podemos tener memoria de pez, y entonces cuando uno recuerda la crisis económica anterior y en el que este país llegó a tener 6 millones de parados y el cierre de empresas era brutal y, por lo tanto, el atasco, tanto en el orden de lo social como en el mercantil, era evidente, el Consejo General del Poder Judicial propuso la creación de diez nuevos órganos judiciales a la Comunidad Valenciana que el entonces gobierno del Partido Popular rechazó, rechazó. No era necesario en aquel momento ningún refuerzo en plena crisis económica. Lo digo para no olvidar de dónde venimos.

Es cierto que usted en el plan Reactiva ha presentado un plan mucho más ambicioso del que ha aprobado el Consejo General del Poder Judicial, pero la *conselleria* ha hecho su parte del trabajo, que es decir qué es lo que nosotros creemos que hace falta en la Comunidad Valenciana. La razón por la que el consejo decidió otra distribución, pues, bueno, supongo que lo explicará, quizás a lo mejor no contaba con los jueces suficientes para repartirlos por todo el territorio. El territorio español no lo conoce esta diputada, pero, en cualquier caso, sí es evidente que usted aspiró para la comunidad con muchos más recursos de los que obtuvimos.

Y creo que también hay algunas cosas que es importante ponerlas sobre la mesa porque son datos objetivos, y además usted lo ha dicho. Estos últimos años son los años en que ha habido mayor presupuesto y mayor inversión para la justicia en la Comunidad Valenciana. Y eso pues no es discutible porque los datos son los que son.

Mire, hablábamos antes de que en la declaración del estado de alarma se suspendieron unos 20.000 juicios, pero también hay que decir que el 20% de los juicios que se celebraron en España se celebraron en la Comunidad Valenciana, que somos el 10% más o menos de este país. Eso significa que esta comunidad estaba mucho mejor preparada que muchas otras y, por lo tanto, se celebraron muchos más juicios, porcentualmente mucho más juicios que en el resto de la Comunidad Valenciana, y eso es gracias al proceso de modernización digital, aunque algunos lo quieran negar, es gracias a ese plan de refuerzo de que usted ha hablado con un incremento del 554% y también al nuevo sistema de grabación Áurea, que permite que el 80% de las salas de vistas tengan un nuevo sistema de grabación.

Acabaré diciéndole, *consellera*, quedan cosas por hacer, es usted la primera que lo ha dicho aquí cada vez que ha comparecido. ¿Es responsabilidad absoluta nuestra? No. Es una responsabilidad compartida, pero es cierto que es el momento o que al menos debemos poner los cimientos para los cambios estructurales que nuestra justicia tiene, y la máxima responsabilidad desde luego no la tiene la administración autonómica.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Moltes gràcies, senyora Peris.

Senyora consellera, recordar-li que no tiene tiempo per a contestar a sus señorías.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Vale. Gracias, presidenta.

Gracias a todos y a todas por las intervenciones y por las críticas constructivas, de las cuales además estoy segura de que aquí pues también podremos asumir nuevas ideas y nuevos impulsos para la mejora de la justicia en la

Comunidad Valenciana, que creo que es lo que nos ocupa y nos preocupa a todos.

Señora Peris, usted me ha hablado de lentitud de la justicia como un mal endémico. Pues sí, es cierto, es un mal endémico. Pero, mire, yo le voy a dar una serie de datos para que entienda que ese mal endémico, como he dicho yo mi intervención, mientras no se asuma de una vez por todas la necesaria reforma de la justicia en España, no lo vamos a poder superar por mucho que invirtamos.

En este momento el número de ingresos de asuntos en los órganos judiciales, tanto en la Comunidad Valenciana como en la mayor parte del resto de las comunidades autónomas, ha descendido con respecto a los años 2010, 2012, que fueron unos años muy duros, derivados de la crisis económica. Si usted contempla la cifra de lo que hemos hecho a día de hoy, en el que ingreso es inferior a la situación de hace cinco años, hemos aumentado en un 550 el presupuesto en refuerzos, o sea, hemos multiplicado por diez el número de funcionarios que apoyan a los órganos judiciales. Hemos creado nuevos 31 juzgados, más los diez que se van a crear a final de año. Hemos incrementado en un 86% el presupuesto para justicia y, sin embargo, las quejas persisten.

Por tanto, insisto, podemos seguir apostando por un crecimiento constante, por mayor inversión, como hemos hecho, tanto en recursos personales como en recursos materiales, pero mientras la necesaria reforma de la justicia no se aborde en profundidad vamos a seguir teniendo el mismo problema.

Mire, yo le voy a dar algunos datos que usted también, y en términos generales los diputados y diputadas también han solicitado con respecto a la situación actual y respecto a la situación anterior a la covid. Mire, el número de asuntos resueltos en los juzgados de la Comunidad Valenciana, a pesar de que dicen que siguen faltando muchos medios y que todo, según palabras de algunas intervenciones, está incluso peor que en el año 2015, pues les digo: si en el primer trimestre de 2019, antes de la covid, se resolvieron 168.000 asuntos, este primer trimestre de 2022 se han resuelto ya 181.000, lo que supone un crecimiento de un 7% de asuntos resueltos.

En lo mercantil la carga de trabajo de la media de ingresos por órganos judiciales ha pasado de 753, en el 2020, a 589 en 2021. Como les digo, es que las cifras en algunas jurisdicciones están bajando, pero es que, es más, el número de asuntos ingresados en totalidad en los órganos judiciales españoles también ha descendido con respecto a los últimos cinco años.

En lo social también se resuelve más. En 2020 se resolvieron 29.263 asuntos frente a los 40.000 que se han resuelto en el año 2021. Ustedes pensarán que esto se realiza por obra de magia o simplemente por las horas extraordinarias que, según algunos han comentado, no pagamos. Esto no es así. Esta capacidad para poder resolver más asuntos en el mismo tiempo se debe: por una parte, a nuestra política de refuerzos, que ahí están los 9,5 millones frente al millón que había en el año 2015; y, por otra parte, ahí están los 31 juzgados más, más las 6 plazas de magistrados que están en funcionamiento y están trabajando órganos judiciales del ámbito

de lo civil, de lo social, que están de alguna forma revirtiendo esa situación.

En familia, también les doy les doy un dato, también se resuelve más, de 14.039 casos que se resolvieron en 2020 se ha pasado a 15.920 en 2021. Y se han creado 3 juzgados de familia desde 2017.

En cuanto a la situación de Castellón, que tanto le preocupaba, señora Peris, y que según también las críticas generalizadas y algunas publicaciones que recogen las opiniones de representantes sindicales, en cuanto a que superan un 60%, le diré que nosotros también hemos aumentado la dotación económica en política de refuerzos. Se ha pasado de una inversión de 31.000 euros destinado para refuerzos en el 2015 a 650.000 euros, solo para la provincia de Castellón.

Pero es más, también voy a profundizar en los datos sobre la situación de los juzgados de Castellón que, según las críticas, se habla de colapso. Y yo, señorías, me gustaría que entraran en el diccionario de la Real Academia para determinar el sentido de colapso, porque colapso es «paralización absoluta de la justicia», que nada tiene que ver con la situación que los datos nos ofrecen. Unos datos, señorías, que ya les advierto no me los estoy inventando, estos datos vienen extraídos de la justicia dato a dato y de la estadística judicial que está publicada por el órgano de gobierno del poder judicial. Por tanto, yo les invito, les voy a dar la situación también de Castellón, pero frente a quienes ahora estén pensando que yo estoy aquí ofreciendo datos falsos o me los estoy inventando, yo les invito a que se estudien la estadística, porque son datos objetivos publicados por el consejo.

Así, con respecto a la provincia de Castellón, según los datos de 2021, la jurisdicción contenciosa tiene un volumen de entrada de asuntos dentro de los módulos fijados por el consejo. O sea, está, no hay sobrecarga de trabajo, la jurisdicción contenciosa en la provincia de Castellón no tiene sobrecarga de trabajo, según la estadística, porque no sobrepasa los módulos fijados por el órgano de gobierno de los jueces.

En penal está un poco por encima de los módulos y, sin embargo, están por debajo de la media en la Comunidad Valenciana.

En violencia la carga de trabajo en el juzgado de violencia está, juzgado de violencia, que sí, efectivamente, ha tenido que asumir en el plan de agrupación de partidos judiciales, Nules y Segorbe, a pesar de esa agrupación, sigue estando por debajo de los módulos fijados por el consejo.

En menores ocurre lo mismo, está muy por debajo de los módulos de carga de trabajo fijados por el Consejo General del Poder Judicial.

Y en mercantil tienen una media de refuerzo, actualmente ingresa unos 80 asuntos por encima de la media del consejo y por eso la jurisdicción mercantil, el juzgado mercantil está reforzado.

En Castellón desde 2015 se han creado cuatro nuevas unidades: un juzgado de primera instancia, otro de

instrucción, uno social, y además la sección cuarta de la audiencia provincial. Estamos manteniendo los refuerzos en los juzgados, incluso a pesar de que la carga de trabajo en la jurisdicción de menores no supera los módulos del consejo, estamos manteniendo también esos refuerzos. Y además con la entrada en funcionamiento del nuevo juzgado de lo social de Castellón también hemos conseguido que la jurisdicción de lo social también mejore las cifras, la carga de trabajo, es inferior también a los módulos marcados por el consejo y la tasa de congestión, que antes estaba en 5,4, en 2020, en 2021 era de 3,4.

He querido ser exhaustiva en la presentación, insisto, de unas cifras que están publicadas por el órgano de gobierno del poder judicial. Estas cifras no significan que todo esté perfecto ni que nos encontremos por supuesto en la situación ideal, pero lo que también les indico es que lo que es evidente es que no podemos hablar ni de un colapso generalizado ni que estamos mucho peor que en el año 2015. Es más, es más, la situación yo creo que, como ahora después también adelantaré, es bastante más positiva.

Por otra parte, en cuanto a Nules, señora Peris, en Nules ya en esta legislatura creamos un nuevo órgano judicial y está prevista la entrada de un nuevo órgano judicial para finales de diciembre. Nosotros seguimos trabajando con el órgano de gobierno, trabajamos con la sala de gobierno, y por supuesto en el presupuesto de los 9,5 millones de euros destinado a reforzar los juzgados. Se activa, como no puede ser de otra manera, desde el plan extraordinario que marca la propia sala de gobierno y el consejo general. Ahora mismo estamos en otro plan extraordinario, 2021 a 2023, en el que se está trabajando con tanto el órgano de gobierno de aquí, de la Comunidad Valenciana, como el Consejo General del Poder Judicial, para seguir reforzando las jurisdicciones y dar cobertura a aquellas jurisdicciones que puedan verse más afectadas.

Por otra parte, en cuanto a las cuestiones planteadas también respecto a los planes de contingencia, si fueron o no los más efectivos, pues yo me remito a los datos. Cuando hablaba del impacto de la covid no me estaba refiriendo al impacto de la interrupción de los plazos procesales, al impacto de contagios, y estos planes de contingencia, señor Martínez, se elaboraron para proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras de la administración, para que la administración de justicia se convirtiera en espacios seguros y, en la medida en que fueran espacios seguros, pudiéramos contribuir a seguir activando la justicia e impedir que esta siguiera aletargada a consecuencia de la covid.

Por eso le doy un dato, por eso he dicho que fue positivo, porque en la administración de justicia tuvimos un nivel de contagio que no superó el 1,24%, 62 casos, frente a otras administraciones. Fuimos, señor Martínez, la primera comunidad autónoma, la primera y la única, que el día 3 de junio, cuando se levantaron los plazos procesales y se abrieron de nuevo las sedes judiciales a todos los operadores jurídicos, nuestras sedes judiciales contaban con todas las medidas de protección necesarias para garantizar la salud, no solamente del personal de la administración, sino de todos los operadores jurídicos y de todos los usuarios de la administración de justicia; señor Martínez, los únicos. Otras comunidades autónomas tardaron meses y algunas de ellas ni siquiera los contemplaron.

En cuanto a errores, pues, siempre podemos hacer las cosas mejor. Yo no he venido aquí, a las Cortes, a ejercer ninguna actuación de autocomplacencia. En aquel momento, ante una gran situación de incertidumbre y ante una situación que nadie estábamos preparados para abordar, tratamos de hacerlo lo mejor posible, pero ello no significa ni que las decisiones fueran las más acertadas ni que no lo pudiéramos hacer mejor. Por supuesto, siempre se puede hacer mucho mejor y por eso, además, les recuerdo que el presidente de la Generalitat en muchas ocasiones pidió perdón a la ciudadanía, pidió perdón a los médicos, pidió perdón a todas aquellas familias que durante aquella etapa tan cruel, tan horrible, en la que todos nos vimos obligados a vivir y a sufrir las consecuencias de la covid, pues, se adoptaron las decisiones, insisto, las que considerábamos mejores en aquel momento. Se hizo todo lo posible, pero estoy segura de que, tras reflexiones de lecciones aprendidas, para un futuro siempre se podrían hacer las cosas bastante mejor.

Señor Llanos, en cuanto a lo que usted ha planteado, creo que también, en términos generales, he contestado. Los datos están ahí. Claro que podían..., nosotros actuamos con la máxima voluntad, o sea con la voluntad, desde el primer momento, nos pusimos a disposición de la presidenta del tribunal superior, de la fiscalía, para trabajar conjuntamente y poner a disposición de todos los medios que fueran necesarios. A nosotros nos pareció que era un plan bastante efectivo porque, evidentemente, los planes de refuerzo tienen que tener unos objetivos y tienen que tener una previsión y marcar esos objetivos, que es lo que nos permitía poder revertir esa situación. Las cosas no se sucedieron así, insisto, pero trabajamos conjuntamente con la sala de gobierno para elaborar todos los planes de refuerzo necesarios. Y, en tanto ellos nos solicitan esas medidas, por parte de la *conselleria* se ponen en marcha.

Estos son los datos y ahí tienen también ustedes los datos económicos. Hemos reducido el tiempo de espera en muchas jurisdicciones, lo que, insisto y yo les invitaría a que ustedes, pues, hicieran un buen análisis de la justicia, dato a dato, y, sobre todo, que compararán con los años anteriores en que sí que vivimos, como consecuencia de la crisis económica, situaciones de verdadero atasco cuando jurisdicciones, como la jurisdicción de lo mercantil o la jurisdicción..., se vieron incrementadas en un 200% y en un 300%.

Por tanto, ¿la situación actualmente es de colapso de la justicia valenciana? No lo es. ¿Que puede ser mejorable? Por supuesto, y yo soy la primera que he sido siempre crítica y también ejerzo autocrítica porque siempre podríamos hacer las cosas mejor. Y, por supuesto, siempre y para mí es uno de los grandes errores de todos los gobernantes el no asumir que la justicia necesita un cambio en profundidad que sí que nos permitiría, incluso con menos recursos, también ser bastante más efectivos. Usted es jurista, igual que yo, lo sabe perfectamente, igual que muchos de los que están aquí. Y nos encontramos ante una situación que el problema es que estamos invirtiendo en una organización muy obsoleta y, como yo digo, en muchas ocasiones, en vez de invertir, la sensación que tengo es de desinvertir.

En cuanto a las cuestiones planteadas por la señora Marcos. Mire, yo no sé, señora Marcos, si usted de verdad está legitimada para venir aquí y decirme que la justicia en el 2022 está peor que en el 2015. Yo, sinceramente, su ejercicio de

valentía es tremendo y, sobre todo, de la caradura que tiene de hacer esa afirmación aquí, en sede parlamentaria. Y se lo digo, además, con todo el cariño, porque yo entiendo que la actividad política y en la acción política ustedes pueden gritar, decir barbaridades, pero que venga usted hoy aquí, en sede parlamentaria, y se atreva a decirme que la justicia, en el año 2022, después de los seis años que estoy al frente de la *conselleria*, está peor que en el 2015... Mire, yo se lo voy a recordar. La señora Peris ha recordado algún dato, pero es que es así... No, no es así, es que es mucho más grave.

Miren, yo les recuerdo la crisis económica que vivimos en el año 2010 y, como he señalado antes, fue un momento terrible para todo el país, pero también el impacto, y se lo dice alguien que formaba parte del órgano de gobierno de los jueces, el impacto que esa crisis económica tuvo en nuestros tribunales no ha tenido precedentes. Fue un impacto sin precedentes porque, como he dicho, jurisdicciones como la mercantil, como la civil y la social vieron incrementadas entre un 200% y un 400% la carga de trabajo de ingresos en los órganos judiciales. Tuvimos que poner en marcha muchos planes, desde el órgano de gobierno, planes que exigían, necesariamente, la inversión de dinero en recursos personales por parte de las comunidades autónomas.

Y, señorías, a mí no me lo tiene que contar nadie porque era vocal territorial de la Comunidad Valenciana, la respuesta que encontramos por parte del gobierno de la Generalitat, del Partido Popular en aquel momento, fue cero inversión, cero inversión. No se pudieron apoyar ni poner en marcha ni planes extraordinarios ni planes de refuerzo para jurisdicciones que se estaban hundiendo, señorías, pero que se estaban hundiendo y que iban a tener un impacto en la actividad económica de este país sin precedentes.

Es más, lo ha recordado muy bien la señora Peris, en esa situación, en plena crisis económica, cuando el Ministerio de Justicia hace el esfuerzo inversor para poner en marcha nuevos juzgados, la Generalitat, el gobierno del Partido Popular, ante una situación no de colapso, mucho peor – los datos están ahí, no me los estoy inventando; ustedes, cuando quieran y tengan un rato, revisen, que están todos publicados, y comprueben los datos de la justicia en aquella época-, pues, en aquel momento, el Partido Popular no solamente no apostó ni apoyó las propuestas del Consejo General del Poder Judicial para reforzar los órdenes jurisdiccionales que estaban siendo más afectados por la crisis económica, sino que, además, renunció a la puesta en marcha de los órganos judiciales, 10 órganos judiciales, primero pidió la suspensión y al año siguiente renunció; 10 órganos judiciales, señorías, que nos hemos preocupado por recuperar a lo largo de toda esta legislatura. Así que críticas las justas.

Y, sobre todo, y sobre todo, la falta de decencia, la falta de ética para venir aquí a decirnos que la justicia ahora está peor que en el año 2015... Yo simplemente les voy a enseñar gráficas para que ustedes vean, de 2015 al 2022, pues, en refuerzo solamente, este es un dato, como he señalado, 554%.

Pero miren los órganos judiciales que creó el Partido Popular: del 2010 al 2015, 6, 6 –y les recuerdo que estamos hablando de la peor crisis económica que más impacto tuvo en los órganos judiciales españoles y en la Comunidad Valenciana–; del 2015 al 2023, crearemos 46. Pero, según la

representante del Partido Popular, estamos peor que antes y no hemos hecho nada.

En cuanto a personal de refuerzo, pues, en el 2015 había 52 personas para toda la comunidad, estos son los datos, y estas son las que hay (*remors*)..., sí, pero también pensará que me lo estoy inventando.

Pero es más, vamos a hablar de presupuesto y de inversión. Pues, esta es la inversión, hemos pasado de 242 a 450 millones. Y ahora me dirán que no ejecutó. Yo les invitaría a que miraran el presupuesto y ahí está la directora general, que está haciendo encaje de bolillos para poderse sobrevivir con el capítulo II, que está prácticamente todo ejecutado y estamos también en una fase avanzada en las obras de infraestructuras. Estos son datos. Yo no vengo aquí a inventar nada.

Es más, un dato general para que ustedes lo vean, la evolución de... y estos son datos también publicados este año por el Consejo General del Poder Judicial. Somos la comunidad autónoma que más ha incrementado el capítulo de justicia, la que más, un 7,6%. Pero, bueno, estamos peor que en el 2015.

Y también tenemos... Esto tiene además un reflejo en la tasa de pendencia y de resolución. O sea, esta inversión, que seguramente no será suficiente y yo no vengo aquí a presumir, pero creo que hay un dato objetivo: que hemos mejorado, hemos pasado..., o sea, un 85% en el capítulo inversor, un 550% en refuerzos, órganos judiciales... Pero vienen aquí a darme clases y a darme lecciones de una situación, señorías, que yo no sé si ustedes estaban entonces en *les Corts*, pero yo sí y quiero recordarles que fue la peor situación que vivió la justicia en la Comunidad Valenciana, cuando los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana no solamente estaban sobrepasados por la carga de trabajo tremenda, derivada de la crisis económica, se sumó el número importante y elevadísimo de asuntos relacionados con la corrupción política y económica del Partido Popular. Hundieron los órganos judiciales y la sala de lo civil con todos los procesos. Y, en el marco de esa situación y en ese contexto, señorías, cuando asuntos importantes, como los que afectaban al señor Fabra, se estaban instruyendo en Nules, la comunidad no autorizaba ningún refuerzo para esos juzgados.

Es más, cuando se decidió la creación del juzgado de Nules, señorías, y podrá decir lo que quiera... ¿Sabe qué pasa? Que yo estaba en el consejo y la historia de la justicia española y la situación en la Comunidad Valenciana me las sé muy bien. Tardaron un año en poner en funcionamiento Nules. ¿Por qué, señorías? Porque no interesaba, no interesaba facilitar medios, ni personales ni recursos, a los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana que eran quienes iban a juzgar y a investigar toda la actuación desarrollada durante los veinte años de corrupción y de políticas que solo buscaban el incremento y el interés de su bolsillo, en detrimento de la ciudadanía. Esta es la situación.

Y la situación actual, la que también reflejan los datos del Consejo General del Poder Judicial, señorías, es que, fruto de todo el esfuerzo inversor que hemos realizado durante todos estos años, la media nacional, en cuanto a la tasa de pendencia, de asuntos pendientes, la media nacional -datos del consejo, ¿eh?, no me los he inventado yo- está en el 0,5%. Pues, la Comunidad Valenciana está por debajo, señorías, de la media, está en el 0,4%.

En cuanto a la tasa de congestión de juzgados que tienen un nivel mayor de asuntos pendientes, la media nacional se sitúa en 1,49%, mientras que en la Comunidad Valenciana está 1,44%, también por debajo de la media.

La tasa de resolución. En la Comunidad Valenciana hemos resuelto más, se han resuelto más asuntos en los juzgados, de media, en los juzgados valencianos que en la media nacional.

Y la tasa de litigiosidad estamos en la media nacional.

Señorías, ¿estos son los datos óptimos? No. ¿Esto es que la situación de la justicia en la Comunidad Valenciana sea la óptima? No, pero creo que estos datos sí que evidencian que se ha realizado un trabajo y un esfuerzo inversor, porque para este Consell la justicia ha ocupado, desde el primer día, un papel importante en nuestra agenda política, como he señalado. Creemos que es importante y creo que sacamos a la justicia de la situación en la que se encontraba en el 2015. Nuestra justicia se encontraba, señorías, en la UCI y, al menos, hemos conseguido salvar al enfermo y que hoy en día presenta unos datos, comparados con el resto de las comunidades autónomas, bastante más óptimos, gracias al trabajo y al esfuerzo inversor que se ha realizado durante todo este tiempo.

Muchas gracias, presidenta.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, *consellera*.

Ara per a torn de rèplica, senyories, quin grup vol fer...? Ciudadanos? Partit Popular?

Pues, señora Peris, tiene usted tres minutos.

La senyora Peris Navarro:

Gracias, presidenta.

Consellera, al hilo de lo que usted estaba diciendo últimamente, mire, el curso político este año lo hemos empezado en los tribunales y no en sede parlamentaria. Y, desde luego, espero no tener el contexto que usted aludía, pero, en estos momentos, tenemos abierto el casco Azud, el caso Alquería, dos causas a la señora Oltra, continua porque se ha prorrogado el caso de los hermanos Puig, también tenemos los zombis de la diputación... Quiero decir, no me haga ponerme a recordar esto. El caso Alquería llevamos cuatro años. Cuando yo digo que hay un mal endémico, endémico, la definición es que se repite con frecuencia. Mire, ¿sabe lo que va a pasar en el caso Alquería? Que muchos no se van a acordar de lo que pasó hace cuatro años. Perdemos calidad de justicia cuando llega el testigo y dice: «¡Ay!, no lo puedo afirmar con toda seguridad», cuando preguntamos los letrados. Es que ahí perdemos calidad de justicia cuando no tenemos una justicia ágil.

Completamente de acuerdo que sin reforma de la ley de planta y demarcación no vamos adelante. Si un juez tiene que ser juez de lo civil y juez de lo penal, y lo estamos viendo en los municipios, es decir, que tiene que saber de todo y

tiene que tocar las dos áreas, pues, primero, está discriminado respecto de las grandes capitales y, en segundo, efectivamente, van colapsados.

Tiempo de espera razonable. A mí me gustaría que alguien me dijera cuál es el tiempo de espera razonable. Cuando uno se vuelve político parece ser que nos olvidamos. El tiempo ha de ser el mínimo, con una buena calidad de justicia, que lo tenemos, tenemos unos grandes profesionales.

Mire, *consellera*, lo de Nules es que no me lo invento yo; ni Intersindical ni Comisiones Obreras me parece que sean afines a Ciudadanos, ya le digo. Pero, cuando nos dan estos datos y el dato es 8.724 solo escritos sin tramitar, pues, hombre, yo tengo voz en el parlamento, me creo la justicia, soy parte interviniente y creo que mi obligación es decir: ¿pero hay algo más? Tendremos que buscar soluciones. Y, por eso, le digo que sé que usted lo está reivindicando y por eso le planteaba: ¿plan «reactiva II plus»? ¿Dejamos ese plan que ha sido bueno, pero que, a lo mejor, no tendremos que ser excepcional, sino que, al final, tendrá que ser ordinario?

Datos. Claro, nos ha dado solo los datos de los asuntos que se han resuelto. Ya. Tasas de resolución, tasas de pendencia y tasa de congestión. *Consellera*, no se lo voy a pedir ahora, se lo pediré por escrito y ya me lo da. Pero, claro, es que a veces falta rigor, porque la mediación también ha resuelto muchos casos. Claro que hemos de apostar también por la mediación. Yo no sabía si en esos datos también se están incluyendo los datos que se recurren. Y la mediación está siendo implantada muy bien en esta comunidad, de verdad, que yo este tema lo conozco a nivel nacional y aquí lo estamos haciendo muy bien y esto también desatasca, ¿vale?

Después, el nuevo sistema de dictado, que yo le decía por qué la Comunidad Valenciana no estamos incluidas, lo digo porque es una herramienta ágil para ese mal endémico, de siempre retrasos, poderlos solventar. Si no tiene el dato, no hay problema, *consellera*, está presentado por escrito. Y por eso yo le decía, *consellera*, ¿puede convertirse ese plan excepcional del plan Reactiva en un plan ordinario? Porque si hay algo coincidente en todos los que estamos aquí es que la justicia tiene que ser ágil.

Gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, señora Peris.

Señor Llanos, tiene usted tres minutos.

El senyor Llanos Pitarch:

Gracias, señora presidenta.

Mire, *consellera*, seguimos con retrasos serios en cuestiones sensibles y, quizá, las medidas no están siendo..., quizá, no están siendo las más adecuadas.

Nos ha hablado de que se ha reducido el volumen en algunas jurisdicciones. ¿Y cuántos hay pendientes? ¿En cuánto

se ha incrementado? Porque, claro, es que se lo han dicho, es que hay que verlo todo. ¿Cuál es la congestión? No será colapso, pero, desde luego, congestionada con gripe, desde luego, tenemos a la justicia.

Mire, usted me ha oído hoy no cargar tintas, porque la forma de hacer política de Vox y la mía propia es no criticar por criticar ni atacar por atacar; decimos, criticamos y exigimos cuando creemos, sinceramente y moralmente, que hay que hacerlo, como es nuestra obligación.

Y le diré, efectivamente, que hace falta un pacto de estado por la justicia, empezando, por ejemplo, por el modo de elección del gobierno de los jueces. Pero, señora *consellera*, quizá usted no debió vender, no debió vender un plan Reactiva sin estar consensuado, sin estar aceptado. No, claro, es que queda muy bien en los diarios, queda muy bien en sede parlamentaria, pero usted vendió un plan Reactiva que luego no fue aceptado ni por el ministerio, en lo que le competía, ni por el propio Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, no quedó bien, sinceramente.

Claro, y coincido con usted y concluyo ya, mire, es verdad que en justicia se está invirtiendo para parches, se está invirtiendo a veces en pozos sin fondo, en medios obsoletos. Lo estamos viendo, porque, por más que ochocientos ordenadores para teletrabajar... Mire que conocemos las secretarías, conocemos los programas, conocemos lo que fallan, conocemos la falta de preparación, incluso. Quizá, a lo mejor, habría que estudiar cómo agilizar la justicia sin poner dineros, sin poner dineros simplemente para parches.

Y ya nos habla usted de la crisis económica de 2008 en adelante. Bueno, yo le quiero recordar, aunque usted no era *consellera*, pero le quiero recordar que también hubo un atasco impresionante en 1990, 1996, 1997, 1998, 1999 y creo recordar que hasta el 1996 quien estuvo gobernando fue su propio partido, el Partido Socialista.

Por tanto, miren, ustedes se pueden repartir, los que han estado en el gobierno, las culpas como quieran, pero a nosotros lo que nos interesa es tal y como están las cosas en este momento y proponer que se tomen medidas para que estén muchísimo mejor. La justicia es lenta, las dilaciones son indebidas y hay muchos asuntos sensibles, sobre todo en lo social y en lo familiar, aparte ya de las cuestiones políticas que a algunos les afectan, que tendrían que resolverse con mucha más celeridad.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, señor Llanos.

I ara, per últim, per part del Grup Parlamentari Popular, senyora Marcos, *tiene usted tres minutos*.

La senyora Marcos Puig:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera* de justicia, usted ha dicho aquí que la diputada del Partido Popular no está legitimada para hablar en el parlamento valenciano. Eso es una afirmación muy grave, no propia de una *consellera* del Partido Socialista, más bien es propia de una *consellera* de otros partidos políticos que la sustentan a usted en el gobierno. Mire, señora *consellera*, yo, como mínimo estoy exactamente igual de legitimada que usted, porque yo hago la acción de control al gobierno.

Mire, señora *consellera*, ya es costumbre que venga usted aquí a alardear de su buena gestión. Ha dicho que ha salvado a la justicia. Ya lo hizo también hace dos meses, alardeando de lo bien que lo hacía usted como responsable de extinción de incendios y celebrando lo mal que les iba a otras comunidades autónomas y mire cómo nos ha ido este verano, señora *consellera*. Es muy peligroso, señora *consellera*, lo que usted hace aquí, en sede parlamentaria.

Ya es costumbre que usted haga anuncios que después quedan en nada. ¿El papel cero, señora *consellera*? La digitalización que usted anuncia a cada año, ¿para cuándo, señora *consellera*? Las infraestructuras judiciales que usted promete y prometió que estarían este año, en la mayoría de los casos están en fase de licitación. Ya le han llamado, señora *consellera*, a usted la atención los propios jueces en muchas ocasiones, porque hay causas judiciales paralizadas por falta de medios, señora *consellera*.

Señora Bravo, le recuerdo que a usted le han tirado de las orejas por negar ayuda para agilizar la instrucción del caso Azud y eso es una realidad, señora *consellera*. Y usted llega aquí hoy y se permite el lujo de alardear y echar el ventilador, en ese intento de escurrir el bulto y eludir responsabilidades, señora *consellera*.

También nos tiene acostumbrados a eso, a echar balones fuera o a encender el ventilador para justificarse, señora *consellera*. Nos tiene acostumbrados a no asumir sus responsabilidades y echarnos la culpa al PP. Oiga, usted ha hablado aquí del año 2010, señora Bravo. Esa táctica del ventilador no solo es peligrosa, sino que, además, me parece muy mediocre para una *consellera* como usted, que creo que tiene mucha ambición en otras instancias.

Usted se vendió aquí como la salvadora de la justicia y hoy lo ha vuelto a repetir y ha dicho que ha salvado a la justicia. Los jueces no opinan lo mismo, señora *consellera*. Los funcionarios no opinan lo mismo, señora *consellera*. Hay señalamientos para el 2024. La justicia está colapsada, diga usted lo que diga. Usted vende planes sin estar consensuadas con el ministerio, no sé con qué finalidad, señora *consellera*.

Con lo cual, decirle a usted que yo, como mínimo, estoy igual de legitimada que usted para ejercer mi trabajo, que no es otra cosa que fiscalizar y realizar la labor de control al gobierno, del que usted es responsable, señora *consellera*.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Y, *consellera*, tiene usted tres minutos para contestar.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Empezaré por el final. Claro que está legitimada para decir lo que quiera, pero le vuelvo a insistir que para decir mentiras, como las que ha soltado aquí, en su intervención, afirmando, señora Marcos, que hoy en día la justicia está peor que en el 2015, es lo que le he dicho que, desde luego, le falta verdadera legitimación, entre otras cosas porque fue su partido, señora Marcos, quien dejó a la justicia en la Comunidad Valenciana en la UCI. Y no lo digo yo, yo no he venido aquí a inventar nada, los datos del Consejo General del Poder Judicial no es un ventilador. Yo he tratado de ser seria y rigurosa y les he traído datos sobre... y he hablado de congestión, no sé si ustedes..., creo que los datos los tienen ahí. Y les he dicho que estamos por debajo.

Y, por supuesto, señora Peris, le puedo facilitar esos datos, pero están publicados. O sea, que no hace... O sea, me los puede pedir, pero están publicados en la página web del Consejo General del Poder Judicial y en el ministerio. No he venido aquí con ningún ventilador.

Pero lo verdaderamente preocupante es que alguien que representa a un partido que gobernó veinte años y que, en la fase final, en los últimos ocho años, cuando la situación en los órganos judiciales era una situación extrema, dejó a la justicia en la UCI, con continuas críticas y peticiones de socorro, por parte de la presidenta del tribunal superior en las aperturas de los años judiciales, de todos los jueces... Yo quiero que usted tire de hemeroteca porque igual es que lo que hay es un problema de amnesia y usted no se acuerda y, como el tiempo, al final, lo cura todo, pues, usted entiende que aquel tiempo vivido fueron unos tiempos mejores. Así que un poco de seriedad, señora Marcos, yo sí que le pido a usted seriedad porque, ¿sabe qué pasa? Que a ustedes lo que les molesta es que hayamos avanzado. Ustedes querrían que estuviéramos en una situación peor, pero no es así y les voy a decir... y no es así porque vamos a seguir trabajando por mejorar y transformar la justicia en la Comunidad Valenciana.

Miren, el papel cero, pues, va a ser una realidad ya en el mes de noviembre, que vamos a empezar la implantación del expediente electrónico y vamos a empezar en la provincia de Castellón. Se ha iniciado (*remors*)... Sí, usted vaya contestándome por lo bajini, porque cuando hay algo positivo usted (*veus*)... Sí que está contestando continuamente, pero, bueno, no pasa nada. (*Veus*) Yo, presidenta, voy a intentar concentrar en los tres por lo menos los proyectos más importantes.

El expediente digital va a iniciar la implantación. De hecho, el visor, para que puedan ver el procedimiento como un libro, se ha implantado ya desde el mes de junio. La textualización, por la que usted me ha preguntado, señora Peris, se está implantando también; o sea, es la parte dos de la digitalización de las salas de vistas, la misma empresa, Fujitsu, que implantó, está también concluyendo la textualización de todas las grabaciones.

Estamos trabajando también por mejorar la situación de todas las sedes, como saben, a través de nuestro plan de infraestructuras. Claro que vamos a seguir con los planes. A

ustedes les parecerá una temeridad, a mí lo que me parece es que lo que tuvimos fue iniciativas, porque fuimos por delante del ministerio en muchas actuaciones para proteger a nuestros funcionarios y funcionarias, fuimos por delante del ministerio y del Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, eran tiempos muy complicados y no había momento para quedarse esperando a ver los demás qué planteaban. Por eso nos anticipamos, por eso lo anunciamos, lo anunciamos en el momento en que lo planteamos a la sala de gobierno por un ejercicio de transparencia, señorías, no para alardear, sino un ejercicio de transparencia para que la ciudadanía y ustedes, también, sobre todo, los representantes del pueblo valenciano, tuvieran conocimiento de cuáles eran nuestras iniciativas.

Pero, nosotros hemos trabajado, es que ese dinero se ha invertido, no se han desarrollado los planes de refuerzo en los términos que, por cierto, le recuerdo, señora Marcos, que los dos mil juicios suspendidos con ocasión del incendio en la Comunidad Valenciana, gracias al plan que pusimos en marcha en colaboración con la sala de gobierno, en nueve meses se revirtió la situación, por eso conocíamos que ese tipo de actuaciones, y a través de juzgados bisés, eran mucho más efectivos. Y se hizo, y se hizo bien, no fue un desastre, al contrario, fue aplaudido.

Y les digo una cosa, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, pues ahora, afortunadamente, como ocurrió el año pasado, nos agradecieron tanto la presidenta como la fiscalía el esfuerzo inversor y todo el trabajo desarrollado por la *conselleria* para hacer frente a la situación que tuvo que vivir la justicia en la Comunidad Valenciana. Y lo vamos a seguir haciendo, señorías, vamos a seguir trabajando, las infraestructuras..., arrancan la mayor parte de las obras, todas, entre este próximo semestre, entre este último trimestre y el siguiente, la implantación del expediente digital, que ya llevamos una inversión de 40 millones de euros, 40 millones, que también les parecerá a algunos que no es verdad, pero ahí están los datos. Y creo que los datos son objetivos rigurosos.

Yo hoy, señorías, desde el respeto que tengo para cada uno de ustedes, he venido a ofrecerles una visión de la situación, que no es la más óptima en la administración de justicia valenciana, basada en los datos del presupuesto y en los datos del Consejo General del Poder Judicial sobre la situación de los órganos judiciales. Y nuestros proyectos ahí están, señorías, y seguiremos avanzando y seguiremos trabajando para mejorar la justicia de todos los valencianos y valencianas.

Muchas gracias.

La senyora presidenta:

Muchas gracias, *consellera*.

I, ara, senyories, anem a fer un recés de... Quedem a menys deu. Si els sembla bé, dotze menys deu, ens veiem ací.

Gràcies.

(Se suspén la reunió durant uns minuts)

La senyora presidenta:

Reprenem la comissió de nou.

Compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a informar sobre les actuacions dutes a terme per l'Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències en relació amb l'incendi forestal ocorregut a Venta del Moro el 4 de juliol de 2022, sol·licitada a petició pròpia (RE número 57.251), a la qual s'acumula la sol·licitada a petició pròpia per a informar sobre les actuacions dutes a terme per l'Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències en relació amb l'incendi forestal esdevingut en Calles el 25 de juliol de 2022 (RE número 58.867), a la qual s'acumula la sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular per a informar sobre la gestió de l'incendi declarat a Caudiel el passat 17 de juny de 2022 (RE número 57.218), a la qual s'acumula la sol·licitada pel Grup Parlamentari Popular per a informar sobre la gestió de l'incendi declarat a Venta del Moro el passat 3 de juliol de 2022 (RE número 57.220) i a la qual s'acumula la sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana per a informar sobre les actuacions dutes a terme per l'AVSRE en relació amb l'incendi de Venta del Moro (RE número 57.266)

La senyora presidenta:

I anem al punt número 3: compareixença de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública per a informar sobre les actuacions dutes a terme per l'Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències en relació amb l'incendi forestal ocorregut a Venta del Moro el 4 de juliol de 2022; acumulada a la compareixença de la consellera en relació amb l'incendi forestal esdevingut en Calles el 25 de juliol; acumulada a la compareixença de la consellera per a informar sobre la gestió de l'incendi declarat a Caudiel el passat 17 de juny, sol·licitada, pel Grup Parlamentari Popular; acumulada per la compareixença de la consellera de Justícia per a informar sobre la gestió de l'incendi declarat a Venta del Moro el passat 3 de juliol; acumulada a la sol·licitud de compareixença de la consellera de Justícia per a informar sobre les actuacions dutes a terme per l'AVSRE en relació amb l'incendi de Venta del Moro, sol·licitada pel Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana

Senyories, començarem ara amb la compareixença de la consellera.

Consellera, como ya sabe, no tiene usted tiempo. Muchas gracias.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco ante la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, a petición propia,